

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Suma anterior. . .	258.446	15.
D. Juan Garcia, párroco de Santa Colomba de Somoza. . .	19	
D. Luis Folgueral, párroco de Moral de Orbigo. . .	40	
D. Ramon Perez, id. de Castrillo de Valduerna . . .	38	
D. Nicolás Mondelo, coadjutor de Velillade id. . .	40	
D. Vicente Alonso, párroco de Tabuyo. . .	40	
D. Atanasio Juan Centeno, Ecónomo de Gimenez . . .	20	
D. José Fajardo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral. . .	100	
<b>SUMA.</b> . . .	<u>258 713</u>	<u>15.</u>

SUSCRICION PARA SOCORRER LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE MANILA.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Suma anterior. . .	22.777	
D. Juan Garcia, párroco de Santa Colomba de Somoza. . .	20	
D. Miguel Crespo, vecino de idem. . .	20	
D. Marcelino Fernandez Facultativo. . .	46	
D. Santiago Perez, . . .	16	
D. Antonio Crespo Criado, . . .	16	
D. Pedro Crespo, Alcalde Constitucional. . .	42	
D. José Benito Perez. . .	42	
D. José Crespo Perez. . .	42	
D. Antonio Marcos Crespo. . .	42	
D. Matias Crespo Crespo. . .	42	
D. Agustin Veledo. . .	42	
D. José Calisto Crespo, . . .	42	
D. Antonio Crespo Crespo. . .	42	
D. Antonio Carro Nieto. . .	42	
D. Santiago Crespo Crespo. . .	42	
D. Pedro Crespo Crespo. . .	42	
D. José Carro Crespo. . .	40	
D. Manuel Crespo. . .	8	



D. Isidro Crespo.	8
D. Tomás Perez Crespo.	8
D. Felipe Carro Criado.	8
D. Felipe Carro Carro.	8
D. Cayetano Crespo Crespo.	8
D. Felipe Carro Ares.	6
D. <sup>a</sup> Joséfa Ares.	4
D. <sup>a</sup> Josefa Perez.	4
D. <sup>a</sup> Maria Ines Perez.	4
D. Antonio Blas.	4
D. Lucas Carro Crespo.	4
D. Tomás Carro Carro.	4
D. Antonio Crespo Crespo, menor.	4
D. Cayetano Crespo menor	4
D. José Carro Botas.	4
D. José Veledo Criado.	4
D. Domingo Crespo.	4
D. Santiago Crespo Botas.	4
D. Antonio Matanza.	4
D. Agustin Carro.	4
D. <sup>a</sup> Antonia Crespo Criado	4
D. Manuel Blas.	3
D. Santiago Carro.	3
Dr. <sup>a</sup> Teresa Crespo.	3
D. Manuel Carro Ramos.	2
D. Lucas Caballero	2
D. Santiago Crespo Carro.	2
D. Antonio Fernandez.	2
D. Domingo Antonio Crespo.	2
Varios vecinos de id.	62
D. Luis Folgueral, párroco de Moral de Orbigo.	20
D. Antonio Garcia Alfonso, vecino de idem.	19
Los demas vecinos de id.	28
D. Vicente Alonso, párroco de Tabuyo.	40
Los vecinos de idem.	63
D. Juan Francisco Gudina, párroco de San Miguel de Mones.	38
D. Silvestre Losada, párroco de Quintanilla de Yuso y sus feligreses.	50
Lic. D. Manuel Fernandez,	

Catedrático del Seminario Conciliar.	60
Lic. D. Pedro Goy, idem de idem.	60
D. Isidro Rocha, Mayor-domo de idem.	60
D. Enrique Martinez, párroco de Villamontan.	20
D. Atanasio Juan Centeno, Ecónomo de Gimenez y sus feligreses.	113
D. José Anta, Ecónomo de Bembibre de Viana y sus feligreses.	40
D. José Gonzalez, párroco de Justel y sus feligreses.	80

SUMA. . . . . 23.897

(Se continuará.)

Astorga 2 de Diciembre de 1863.—  
Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

RECTIFICACION.—En el número 578 de este Boletín y en el lugar correspondiente á la suscripción de Manila, se anotó como párroco de la Bañeza á D. Manuel Arias, debiendo decir de la Baña.

**NOTICIAS DEL OBISPADO.**

El día 9 del pasado Noviembre vacó el Beneficio curado de Urdiales, en el arciprestazgo de Vega y Páramo por fallecimiento de D. Alonso Beda y Calvo, su último poseedor. Está clasificado de entrada y es de patronato laical.



**IDEA GENERAL**

*del sermón predicado por el P. Félix, de la Compañía de Jesús, en la Iglesia de Santo Tomás de Madrid el día 15 del pasado.*

*No hay salvación para el mundo fuera de Nuestro Señor Jesucristo:*

este fué el tema del sermón del Reverendo P. Félix, que quiso mostrar á donde llevaban á las sociedades los que en estos momentos como nunca, pero por medios no empleados hasta ahora, quieren separar á Nuestro Señor de la vida del género humano que descansa y se concentra en Él. Fuera de Jesucristo está el mal; en Jesucristo está el remedio: la historia lo proclama, la filosofía tiene que reconocerlo, el simple instinto lo presiente, y comprendiendo en brillantes rasgos la historia, é iluminando con algunas profundas miradas el mundo de la filosofía, y dejando hablar un momento á su corazón de apóstol que escucha los rumores que salen del fondo de la sociedad, el eminente orador de Santo Tomás probó la exactitud de su proposición de una manera fulgurante, permitásenos la palabra, é irrefragable.

Todos saben lo que era el mundo antes de Nuestro Señor Jesucristo, y lo que fué después; pero en el siglo pasado se formó una filosofía absurda, brutal y radicalmente enemiga de Jesucristo, que quiso acabar con la Iglesia, aplastar á la Infame, y que atacó en su raíz misma á la Verdad, á la Moral, á la Autoridad. Esa filosofía se elevó hasta los tronos, «arrastrando la majestad de la frente de los Re-

yes en tanto arrastrárá también sus coronas,» y como el primero y á la vez el último de sus resultados, entre escenas que no desdecían de las saturnales paganas, llevó á la sociedad á adorar, en los profanados templos del Hijo de Dios vivo, al libertinaje desenfrenado que se quería encarnar en la Razon pura convertida en Dios. La agresión, esta agresión radical no pudo, sin embargo, sostener su obra, no pudo llevarla hasta la destrucción radical, pero tampoco fue vencida por completo, pero tampoco se cortaron todas sus raíces: al contrario, aunque vencida, dejó en el fondo social, un cáncer devorante, y en nuestros tiempos ese cáncer se ha presentado al descubierto, Satanás se ha manifestado sin máscara, se ha respondido á sí mismo á través de los hechos de estos cincuenta años explicando lo que decía su grito: *Aplastad á la Infame*, con los gritos: *La Autoridad es la Anarquía, la propiedad es el robo, Dios es el mal*. Esto se ha dicho, y esto no podría decirse si el mundo no estuviera preparado para oírlo; por estas voces se comprende hasta donde llega el mal, cual es la profundidad del mal en este siglo en el que, si bien las inteligencias más elevadas han vuelto al cristianismo, á Jesucristo, la reacción ha sido más de forma que de fondo, y, rechazando el anticristianismo, ha venido á dar en el pseudo-cristianismo, en la alteración del cristianismo por la que se busca ó por lo menos se va infaliblemente á su destrucción. Hoy decía el P. Félix, no se niega el Evangelio, no se reniega de Nuestro Señor Jesucristo, no se dice *Aplastad á la Infame* y se procura



ocultar que se ha dicho *Dios es el mal*, aunque en este grito se resuman todas las doctrinas y todas las esperanzas: hoy se admite la Encarnacion, la Redencion, el Infierno, el Paraiso, todos los misterios divinos, pero es para humanizarlos, para darlos por origen y fin al hombre y á la humanidad, admitiendo la Redencion por la razon, el Paraiso por el Progreso, lo sobrenatural por el naturalismo, la Divinidad por la coleccion de humanidades, formando con una palabra el cristianismo de todo lo que no es cristiano, creando un Jesucristo Salvador y Redentor con todo lo que no puede ser redentor ni salvador. Hé aquí el mal, el mal de hoy, la alteracion sistemática y absoluta del cristianismo y de Nuestro Señor que nos amenaza con una degradacion mas completa que la del mundo pagano, con una disolucion mas espantosa que la de la sociedad romana, porque la caida guarda siempre proporciones con la altura de que se cae, y porque, elevado por el cristianismo á la altura mayor á que el hombre puede aspirar, su caida hoy puede medirse por la altura en que está.

Presentando así en tan brillantes rasgos el mal, el mal de la sociedad que va á la destruccion del cristianismo mas seguramente acaso por su alteracion que por la negacion, el Padre Félix nos presentó el remedio con no menor verdad y elocuencia, probando que, fuera de Jesucristo, de su Iglesia, de la Iglesia católica, no hay vida intelectual, moral, ni aun social. En este punto el P. Félix se escedió á sí mismo, como suele decirse. Convocando á todas las filosofías, interrogan-

do á todas las doctrinas, examinando todos los sistemas, hizo ver que todo en ellos era vacilacion, duda, que nunca han podido tener un símbolo, un *Credo*, que nunca podrán tenerlo, á pesar de que todos los días le están formando, le van á formar, que ni saben ni pueden salir del error cuya escala recorren sin cesar; y como, decía, en el error no hay vida, como la vida se afirma solo en la verdad, como la verdad es Jesucristo, sin Jesucristo no existe la vida intelectual, no hay mas que la muerte para la inteligencia. Sin Jesucristo tampoco hay vida moral, porque no hay moral, porque la moral eterna, indestructible, fija, no pueden darla, ni, sobre todo, imponerla doctrinas, sin vida y sin sancion, porque la filosofía que no ha podido sacar un símbolo, un *Credo* de todas sus teorías, no puede sacar tampoco un Código moral, un Decálogo; y si bien, copiándolos del Decálogo, dará algunos preceptos morales, no tiene ni autoridad para imponerlos, ni sancion con que hacerlos respetar en las conciencias: no hay, pues, vida moral sin Jesucristo que se lo ha dado al hombre, con su autoridad divina, que la impone á la conciencia por el atractivo del amor y por la sancion del temor como Juez á quien nada se escapa de esas mismas conciencias. Por último, fuera de Jesucristo, no hay vida social, porque no hay autoridad reguladora de las relaciones sociales, porque suprimido Jesucristo á quien el mundo ha sido dado, ni reinan los Reyes ni gobiernan los gobiernos imponiendo el respeto y la obediencia á las conciencias; solo queda el hombre mandando y explotando al



hombre por la fuerza ó la astucia que en último resultado es una de las formas de la fuerza, solo queda el hombre contra el cual no hay en los demás hombres otro móvil de sujeción que el temor servil, que no dá ninguna garantía de duración, y que amenaza con incesantes revoluciones á todos los poderes.

Hé aquí el discurso en esqueleto del padre Félix. Tratar ahora de reproducir los brillantes rasgos de elocuencia que lo esmaltaron, sería querer reproducirlo todo, porque todo él desde que empezó á hablar de su viaje á esta tierra católica y hospitalaria en la que no se ha considerado un momento como extranjero; hasta que concluyó dirigiéndose á aquellos de sus oyentes que podían hallarse en frente de esta sociedad cristiana (alumnos habia,) y aconsejándoles volviesen al cristianismo verdadero, no al alterado, al cristianismo de Recaredo y los Fernandos; todo él, pasando por sus invocaciones á las madres de familia para que formarán hijos católicos que fueran buenos ciudadanos, buenos españoles, y por sus apóstrofes á esos hombres que quieren tener un pié en un campo y otro en otro, que acabarán por caer en el de la impiedad humillados y degradados, y á quienes el P. Félix, en su corazón de apóstol, quiere salvar en voz de seguir su camino sin hablar de ellos como el Virgilio del Dante:

*Non racionam di lor ma guarda é  
passa;*

todo, todo en el sermón del P. Félix fué un solo rasgo brillante de elocuen-

cia, de saber, de verdad, de fervor apostólico, digno, no digamos de su alta reputación que esto no es decir nada, sino del fin con que lo pronunció y del objeto sobre que versó, digno también de su carácter de sacerdote, de miembro de esa sobre toda ponderación ilustre Compañía cuyos anales mas brillantes están escritos con su propia sangre por sus verdugos los salvajes á quienes quiere civilizar, ó por aquellos de los civilizados mas salvajes que los otros, que no la perdonan los bienes hechos á la sociedad.

*(De La Esperanza.)*

## CARTA PASTORAL DEL EXCMO. É Illmo. Sr. Obispo de Zamora.

Conclusión. (1)

A todos, por último, nos dirigimos exhortandoos con el Apóstol á obrar vuestra salvación con temor y temblor, haciendo cierta vuestra vocación y elección á la vida eterna por medio de las buenas obras. Muy aceptas son al Señor las que habeis hecho concurriendo con vuestras oraciones públicas y privadas, y con vuestros sacrificios pecuniarios, en alivio de las aflicciones de nuestro comun Padre el Papa Pio IX, en quien la impiedad persigue desalentadamente á Jesucristo, bajo pretextos frívolos y quiméricos. Continúad con perseverancia en tan buena obra, sabiendo

(1) Véanse los números 578 y 79.



que, inspirada como es por vuestro amor á la religion de vuestros padres, viene á ser una profesion pública de vuestra fé. Orad con Pio IX, y orad con fiadamente y con perseverancia, como tantas veces nos lo ha recomendado. Unios á él tambien en sus oraciones públicas en favor de la desgraciada Polonia, á quien la Europa ingrata deja perecer en manos de sus enemigos. Ha olvidado lo que debe á los hijos de Sobieski, como en este mismo siglo se desentendió de los servicios de nuestra pátria. La Iglesia jamás olvida los beneficios que recibe y es justo se muestre agradecida, siguiendo á su cabeza visible, con la obediencia, á quien tanto debe la cristiandad. Nos habeis hecho conocer vuestros sentimientos de caridad en los socorros que nos habeis enviado para vuestros hermanos de Manila, y en la solicitud con que acudisteis en ayuda de vuestros convecinos de Pinilla de Toro. Completad vuestra obra con fervorosas oraciones por unos y otros siguiendo el espíritu de la Iglesia: que Dios tiene premios eternos hasta para quien ofrece por amor suyo un vaso de agua fresca á su prógimo fatigado y afligido.

Que el Dios de paz os la aumente, asi como su gracia, muy amados hijos y hermanos nuestros: que conserve en vosotros todos siempre viva la llama de la fé, ardiendo en obras de caridad; que los dones de su Espíritu os sostengan y animen á ser cada dia mas perfectos, uniéndoos en un mismo sentir y obrar conforme á la voluntad de su divino Hijo Jesucristo. Que descienda sobre vuestras almas la virtud de lo alto, y con ella

nuestra bendicion pastoral, que os damos á todos de lo intimo de nuestro corazon, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu y Santo.—AMEN.

De nuestro Palacio episcopal de Zamora á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres =BERNARDO, Obispo de Zamora.=P. M. de S. E. I. el Obispo mi Señor, =Dr Don Juan M.<sup>a</sup> Ferreiro Rodriguez Presbítero, Secretario.

---

*Manifestacion que han hecho las M. RR. MM. monjas del Monasterio de nuestra Señora del Cármen de Santiago de Bogotá, al salir de Nueva Granada.*

En la ciudad de Cartagena, á veinticinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, reunidas en comunidad las religiosas del monasterio de nuestra Señora del Cármen de la ciudad de Bogotá, en la casa de habitacion y presididas por las Preladas convenimos y acordamos estender la diligencia siguiente:

Al salir de nuestra patria creemos indispensable manifestar los motivos que nos han determinado á tomar tan difícil como dura resolucion, y al mismo tiempo protestar contra los actos ilegales y violentos ejecutados contra nuestras inofensivas personas, ademas del atentario despojo ejecutado en nuestras propiedades.

Si abandonamos nuestra patria para buscar un refugio en el extranjero, es por que los decretos y leyes dictadas por el actual Gobierno, nos impiden, no solo vivir conforme á la regla de nuestro instituto, sino hasta el libre ejercicio del culto católico.

El decreto que nos despojó de to-



das nuestras propiedades, y el que nos arrojó de nuestro convento, nos han dejado sin medios de subsistencia y habitación, por que lo que el Gobierno nos ofrece con estos fines, no podemos aceptarlo, porque tal aceptación envolveria la aprobacion y consentimiento de nuestra parte á las espresadas disposiciones del Gobierno, cuya aprobacion no podemos dar sin faltar á nuestra conciencia y á nuestros deberes.

La ley que ha estinguido y disuelto las comunidades religiosas nos impide llevar la vida comun, estando espuestas á que se nos separe unas de otras por la violencia.

La ley sobre la policia en materia de cultos, que pone al Clero á disposicion de la autoridad pública, y que no ha podido ser aceptada por el Ilustrísimo Sr. Arzobispo y sus Vicarios, nos ha puesto en el estremo de carecer hasta de los auxilios espirituales mas urgentes, y por lo mismo ha creado un obstáculo mas para que la comunidad pueda permanecer en el pais cumpliendo los sagrados deberes á que está obligada.

Colocadas, pues, entre los estremos de faltar á nuestros deberes de conciencia y abandonar nuestra patria esponiéndonos á todos los azares y penalidades de un viaje y á la incertidumbre de nuestra suerte en el extranjero, no hemos vacilado en escoger este partido, contando con la divina proteccion; pues hemos puesto toda nuestra confianza en Dios nuestro Señor que todo lo puede, y por cuya causa estamos resueltas á perderlo todo, hasta la vida.

Como dueñas y administradoras de los bienes de la comunidad, que han sido adquiridos lícitamente y bajo el amparo y proteccion de las leyes, ya por lo que nosotras mismas llevamos

al monasterio, ya por donaciones de personas piadosas, protestamos cuantas veces sea necesario contra los decretos y leyes que nos han despojado de ellos, por ser contrarios al derecho de propiedad garantizado por las leyes divinas, humanas y naturales, y contra el cual ningun Gobierno puede atentar con derecho. Reservamos á nombre del monasterio el derecho de reclamar dichos bienes con sus frutos, contra cualesquiera poseedores, pues ninguno los ha podido adquirir legalmente ni en conciencia.

En cuanto á los inauditos ultrajes que se nos han hecho, rompiendo las puertas de nuestro monasterio, allanándolo y profanándolo con la fuerza armada, obligándonos con esta violencia á salir de él, nos lamentamos, con la mayoría de nuestros compatriotas, de tantos escándalos ejecutados con menoscupo de las leyes divinas y humanas, y con mengua de la dignidad del hombre; y rogamos á Dios, en medio de nuestro infortunio, por la conversion y bienestar de nuestros gratuitos perseguidores.

Protestamos solemnemente que no hemos dado el menor motivo para que se nos declare tan cruel como indecorosa persecucion, que jamás hemos tenido la menor parte ni ingerencia en los negocios del siglo, de ninguna clase, y menos en los políticos, y que por lo mismo nos vamos con la conciencia enteramente tranquila.

Damos las gracias á todas las personas que nos han atendido y auxiliado en nuestro infortunio, tanto en la ciudad de Bogotá como en las poblaciones del tránsito hasta esta ciudad, en todos los cuales hemos hallado una hospitalidad propia de pueblos esencialmente católicos; y no cesaremos de rogar á Dios por ellas y



por todos los infortunados habitantes de nuestra patria.

Pedimos á nuestro Prelado á todo el Clero y á todos los buenos cristianos, que ruegen á Dios Nuestro Señor por nosotras, á fin de obtenerde su Divina Misericordia que nos dé fortaleza en tan angustiadas circunstancias para no desmayar en el cumplimiento de nuestros deberes, y hallar un asilo en tierra ajena, en donde podamos concluir nuestros dias, cumpliendo los votos que hicimos al profesar, ya que se nos niega en nuestro pais natal.

Para constancia y validez de la precedente protesta, la firmamos de nuestro puño y letra las Preladas, Clavarias y demas religiosas ante nuestra Secretaria. = La Priora, María Telesfora de Jesus. = Josefa Antonia de San Elias, Sub Priora = María de San Alberto, Clavaria = Felicidad de San José, Clavaria. = Cristina del Espíritu Santo. = Francisca del Corazon de Jesus. = Dolores de Santa Ana = Dolores de la Cruz = Mercedes de la Santísima Trinidad. = Magdalena de Santa Teresa. = Mercedes del Niño Jesus. = María del Cármen de Jesus Nazareno. = Marciana de la Soledad. = Benita del Corazon de Jesus. = Rosa del Buen Pastor. = Isabel de las Mercedes. = Vicenta de San José. = Pilar del Santísimo Sacramento, Secretaria.

*Nota.* Esta protesta ha sido protocolizada ante el notario público, su copia registrada y certificada por las autoridades competentes, observándose todas las formalidades de derecho para darle fuerza y validez de instrumento público. = Cartagena 28 de Agosto de 1863.

---

El dia 26 del pasado mes, vacó el beneficio curado de S. Verísimo de

Alija de los Melones y su anejo La Nora, en el arciprestazgo de Páramo y Vega, por fallecimiento de D. Francisco Perez Vidal su último poseedor, y Arcipreste del partido. Está clasificado de primer ascenso y es de proveer en concurso.

---

## NOTICIAS GENERALES.

---

—En real órden dictada por el ministerio de Gracia y Justicia, á consulta del gobernador de Madrid, se ha declarado que las reales licencias para residir en la corte concedidas á los eclesiásticos, se entienden solo por la parte que al poder temporal corresponde, y deja por consiguiente á salvo las facultades ordinarias del Prelado diocesano; y que en todo caso á este únicamente compete estimar la oportunidad ó conveniencia del uso de la referida licencia. Al declararlo asi, encarga el señor ministro que al tenor de la real órden deberá ajustarse el gobernador de la corte, siempre que por la autoridad eclesiástica se reclame el auxilio del brazo secular.

---

## ANUNCIO.

---

Los Sres Eclesiásticos que tengan que percibir haberes del Tesoro por alcances de la deuda denominada del personal y deseen enagenarlos, ya se hallen sus expedientes en tramitacion ó liquidados, pueden dirigirse á los Sres. Viuda é hijos de Miñon en Leon, que les enterarán de las proposiciones de compra y darán las esplicaciones convenientes al objeto.

---

*Imprenta de D. Antonio Gullon.*